



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OF. A. DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 3/9

DECRETO U. DE C. Nº 90 468

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota Nº 326; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-509 de fecha 18 de julio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Prorrógase, por cuatro (4) meses y a contar desde el 15 de Septiembre de 1990, el permiso con goce de remuneraciones otorgado al Sr. RAUL MARTINEZ MONTECINOS, académico del Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, con el objeto de completar el programa de sus estudios de Doctorado en Psicología que realiza en la Universidad Complutense de Madrid, España.

Transcribábase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Director del Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 22 de 1990.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

P.F./WPB/GAJ/eos.